

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.07-6-2-1-

0073

ARG. LUIS COLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de ACYVENCIA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 29 de mayo de 1994.
(Entendiendo con la actividad la puesta en operación)

QUE el acto cumplió los demás requisitos para la apertura de la actividad.

EN consideración a las aclaraciones solicitadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 07-6-2-1-1, fechada el 10 de junio de 1994, COMUNICANDO el 11 de junio de 1994.

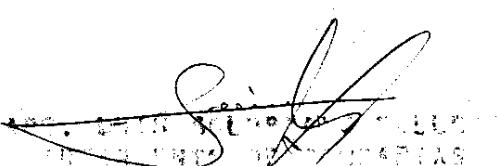
CONSIDERANDO:

ART. 1º EL FUNDADOR, teniendo la constitución de ACYVENCIA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. más definitiva en lo que respecta a la actividad que se refiere la escritura y, dispone que los datos de la actividad se publiquen dentro de los más oportunos periodos de mayor difusión en Machala.

ART. 2º. ARTICULO BISPLINER: a) que el Notario Segundo del cantón Machala, ante quien se arrojó la actividad la escritura pública que se acribó, del contenido de la presente Resolución b) que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura e) que la presente Resolución: y, c) Que dichas disposiciones sirvan razón de estos aclaraciones.

CUMPLEDO, vuelve el expediente.

COMUNICACION DADA A SIGLO Y SISTEMAS SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA, A 26 MAY 1994.


ARG. LUIS COLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LS7/RS/17
JFO

07/06/

RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de la matriz de Constitución y de las Copias, según lo establece el Artículo Segundo de la Resolución que antecede, en la cual se aprueba la Constitución de ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.-

Machala, 1 de Junio de 1.995

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 282 y anotada en el Repertorio bajo el No. 566.- x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 2 de Junio de 1.995

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA